

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00601
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	24/05/2023 12:55:52	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 561/2023

VISTO: lo dispuesto por Resolución N.º 411/2023 de fecha 20 de abril de 2023.

RESULTANDO: Que por la resolución referida en el visto del presente acto administrativo, se dispuso encargar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 2º turno a partir del 2 de mayo de 2023 y hasta el dictado de nueva Resolución a la Fiscal Letrada Adscripta, Dra. Angela BÖHNKE.

CONSIDERANDO: 1) Que la encargatura de la Dra. Böhnke se realizó hasta nueva resolución en contrario.

2) Que es competencia del Director General del el determinar la organización de sus dependencias, asegurando el funcionamiento regular y la eficiencia del servicio (artículo 5 literal g) de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015).

3) Que corresponde dejar sin efecto la encargatura referida en virtud de que habrá de disponerse la asignación de una Fiscal Letrada Departamental por vía de ascenso, a dicha unidad Fiscal.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los artículo 5 literal g) de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015; artículos 23 literal b) y 59 de la Ley N.º 19483 de 5 de enero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **DEJAR SIN EFECTO** a partir del día 5 de junio de 2023 lo dispuesto por Resolución N.º 411/2023 de fecha 20 de abril de 2023.

2º) **NOTIFICAR** a la Dra. Böhnke.

3º) **COMUNICAR** a las Fiscalías Departamentales de Tacuarembó.

4º) **COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a Secretaría General, a la Unidad de Litigación Estratégica, a la Unidad de Víctimas y Testigos, a los Departamentos de Comunicación, Gestión Humana, Cooperación Internacional, Políticas Públicas, Depuración, Priorización y Asignación, Sistemas de información y Tecnología, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable, y a SIPPAU.

5º) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo dgat-interinstitucional@minterior.gub.uy.

6º) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de la notificación y comunicaciones dispuestas.

7º) **CUMPLIDO**, archívese.

JGD/jc

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00601
Fecha:	24/05/2023 18:19:36	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	24/05/2023 18:19:35	Avala el documento